

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL
GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:00 (diez horas) del día 26 (veintiséis) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo dispuesto en Capítulo II artículo 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través de los oficios números HM-JP-277,278,279,280,281,282 y 283 de fecha 22 (veintidós) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) emitidos por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de "Estacionómetros" ubicadas en la calle Ramón Corona no. 32 colonia Centro C.P 49000; el responsable de los procedimientos el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y Titular de Proveeduría, y por parte de los integrantes del Comité de compras C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación C. Ana Cecilia Sánchez González; Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco el Ing. Jonathan Flores Moreno; Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco Arq. Francisco Javier Magaña, en su representación Arq. Víctor M. García Caballero; Contralor Municipal Lic. Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; para llevar al cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Bienvenida por parte del Presidente del Comité de Compras.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Análisis y aprobación en su caso para Prestación de Servicios de Mantenimiento, Asesoría y Soporte Técnico de Sistemas (EMPRESS).
6. Análisis y aprobación en su caso para la implementación y Desarrollo del Proyecto integral de Actualización de Sistemas GRP-EMPRESS Ver. PbR 2018
7. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal, se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de 5 Integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación C. Ana Cecilia Sánchez González; Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco el Ing. Jonathan Flores Moreno; Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco Arq. Francisco Javier Magaña, en su representación Arq. Víctor M. García Caballero; Contralor Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; por lo tanto existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. A continuación el Regidor Juan José Chávez Flores representante del Presidente del Comité de Compras, declara el quórum legal e instala legalmente la asamblea, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 26 (veintiséis) de marzo de 2019, (dos mil diecinueve) de conformidad con lo que establece el Art. 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco y el Art. 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose válidos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.

SEGUNDO PUNTO: Bienvenida por parte del Presidente del Comité de Compras. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, cede el uso de la voz al presidente del comité de compras, C. Juan José Chávez Flores; Bienvenidos sean todos ustedes, iniciamos con nuestra sesión y gracias por su asistencia.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, comenta que una vez que se ha leído el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:**

CUARTO PUNTO Lectura del acta anterior. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras; Les informa que las actas de la sesión anterior está en revisión, por lo que les solicito quienes estén de acuerdo en la aprobación de las actas anteriores favor de expresarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES,** pasamos al siguiente punto.-----

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en su caso para Prestación de Servicios de Mantenimiento, Asesoría y Soporte Técnico de Sistemas (EMPRESS). En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras solicita al Comité de Compras su autorización para que el Lic. Everardo Santana Aguilar, Director de Egresos les exponga una breve explicación referente al punto a tratar; y se procede a analizar la información correspondiente para su análisis y aprobación.

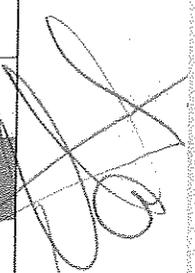
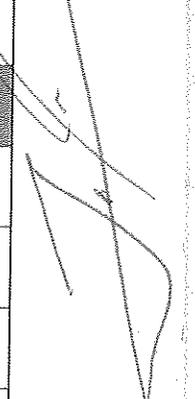
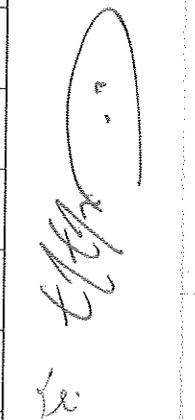
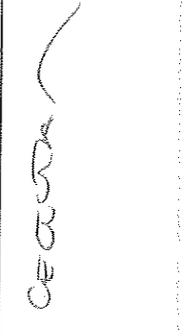
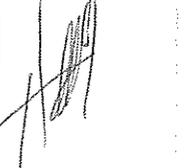
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS.
Proveedor: APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S. C-----

SOFTWARE. Lo constituyen los programas de cómputo y bases de datos (estructura y organización de la información), manuales técnicos, manuales operativos, documentación de asesoría, manuales de capacitación, y demás documentos que definan, expliquen o contengan información respecto a la construcción y al funcionamiento de los programas y bases de datos; independientemente que se encuentren rotulados o no y los cuales se identifican en la siguiente tabla:

SISTEMA / MODULO	NUMERO DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
SISTEMA INTEGRAL DE COBTABILIDAD GUBERNAMENTAL	03-2003-101310482000-01
PRESUPUESTO DE EGRESOS	03-2003-101312421300-01
PRESUPUESTO DE INGRESOS	03-2003-101313465700-01
EGRESOS	03-2003-101312433600-01
CONTABILIDAD	03-2003-101310414400-01
CONTROL FINANCIERO	03-2003-101310390900-01
PROGRAMACIÓN PBR – SED	EN TRAMITE
OBRA PÚBLICA	EN TRAMITE
DEUDA PÚBLICA	EN TRAMITE
DISCIPLINA FINANCIERA	EN TRAMITE
CONSULTA Y ANALISIS	03-2003-101310283100-01
SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION	03-2003-101310004600-01
REQUISICIONES	03-2003-101309590300-01
ADQUISICIONES	03-2003-101310051400-01
RECURSOS HUMANOS	03-2003-101310030600-01
CONTROL DE ASISTENCIA	03-2003-101310030600-01
CONTROL PATRIMONIAL	03-2003-101312391300-01

2003
 101310004600-01

SERVICIOS GENERALES	03-2003-101312391300-01
ALMACEN	03-2003-101310051400-01
SISTEMA INTEGRAL DE VIALIDAD	03-2003-101310194000-01
INFRACCIONES	03-2003-101310172300-01
ACCIDENTES	03-2003-101310143900-01
SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS	03-2003-101310263900-01
REGISTRO CIVIL	03-2003-101313525000-01
DESARROLLO URBANO	03-2003-101313541000-01
PANTEÓN	03-2003-101310341900-01
LICENCIAS	03-2003-101310370300-01
MERCADOS, TIANGUIS Y VIA PUBUBLICA	03-2003-101310505000-01
RECAUDACION MOVIL EN VIA PUBLICA	03-2003-101310324500-01
PAGOS EN PARCIALIDADES	03-2003-101313513700-01
PREDIAL	03-2003-101310243500-01
CAJA RECEPTORA	03-2003-101310324500-01
CONSULTA EJECUTIVA	03-2003-101311033800-01
MULTAS MUNICIPALES	03-2003-101313501200-01
MULTAS FEDERALES	03-2003-101310304600-01
CIERRE CONTABLE	03-2003-101311053200-01
SERVICIOS MUNICIPALES EN LINEA	03-2003-101310594400-01
Sistemas WEB	
e-COMPRAS	03-2003-101310051400-01



PAGOS EN LINEA	03-2003-101310324500-01
UTILITARIOS Y BASES DE DATOS	03-2003-101309511400-01
UTILERIAS	03-2003-101309511400-01
BASE DE DATOS USUARIOS	03-2003-101309511400-01
BASE DE DATOS TESORERIA	03-2003-101310094300-01
BASE DE DATOS EJERCICIO_XXXX (AÑO)	03-2003-101310073500-01
BASE DE DATOS MULTAS	03-2003-101309493800-01
BASE DE DATOS INGRESOS	03-2003-101309533200-01
BASE DE DATOS NOMINA	03-2003-101309553500-01
BASE DE DATOS PATRIMONIO	03-2003-101309470600-01

"El proveedor" conviene en proporcionar al municipio los servicios de mantenimiento, asesoría y soporte técnico para la operación, administración y funcionamiento del SOFTWARE, instalados en los equipos del municipio.

Los servicios que quedan comprendidos en el respectivo contrato se encuentran debidamente desglosados de acuerdo a la presente cláusula.

Actualización del SOFTWARE de acuerdo con las modificaciones a la normatividad aplicable al "El cliente", siempre y cuando estas últimas no representen una modificación a los campos clave (llaves de acceso) en donde se establece la relación de los componentes de las bases de datos, o bien, que ésta revista una modificación sustancial o que requiera cambios en la arquitectura de la bases de datos del propio SOFTWARE.

Actualización de todas las versiones que se generen por adecuaciones al SOFTWARE, como resultado de las mejoras que se desarrollen a la funcionalidad del mismo.

Actualización del SOFTWARE en la medida que vayan desarrollándose nuevos requerimientos técnicos generados por las nuevas versiones que aparezcan en el mercado, tales como sistemas operativos, administradores de bases de datos y herramientas de desarrollo, para garantizar compatibilidad con los estándares de la industria y no generar obsolescencia de las aplicaciones.

Capacitación para la operación y funcionamiento de las nuevas actualizaciones que se realicen al SOFTWARE misma que se llevará a cabo en las instalaciones de "El proveedor" o vía telefónica y/o videoconferencia.

Consulta y asesoría para el manejo y operación del SOFTWARE vía remota.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right of the page]

Elaboración de nuevos reportes o consultas que sean requeridos por las adecuaciones a los procedimientos operativos y administrativos, siempre y cuando exista la información solicitada en las bases de datos y no se requieran cambios en la estructuras de las mismas.

Asesoría técnica para el fortalecimiento y ampliación de la red de cómputo.

Servicios de instalación y configuración del SOFTWARE, incluyendo transferencia de bases de datos cuando se requieran por adquisición o actualización del servidor de datos.

Proceso de actualizaciones al SOFTWARE a través de Internet.

Asesoría para el cierre del ejercicio contable y presupuestal mensual y anual.

Asesoría para la apertura y arranque del ejercicio contable y presupuestal y para la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.

Asesoría para realizar el cierre y arranque del ejercicio.

Servicio de timbrado de CFDI por 4,000 timbres mensuales para comprobantes de nómina y recibos de ingresos.

El objeto del contrato no incluye los servicios de desarrollo y programación de nuevos módulos que puedan ser requeridos para integrarse al SOFTWARE existente.

PROPUESTA ECONÓMICA

Sub total mensual	I.V.A.	PAGO TOTAL MESUAL
36,382.50	\$ 5,821.20	\$ 42,203.70
MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR 15 MESES		
\$ 633,055.50		

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS, con el proveedor APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S. C, con un monto total del contrato de \$ 633,055.50 (seiscientos treinta y tres mil cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.) monto total con I.V.A. incluido. Con pagos mensuales de \$ 42,203.70 (cuarenta y dos mil doscientos tres pesos 70/100 M.N.) I.V.A incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal "3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para el servicio a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Tesorería Municipal; **condiciones de pago:** se realizará de manera mensual una vez que se presente la factura correspondiente y la requisición del servicio a la Proveeduría Municipal. Quien esté de acuerdo en la firma del contrato correspondiente favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de

2
E. P. A.

de

Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto.

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en su caso para la implementación y Desarrollo del Proyecto integral de Actualización de Sistemas GRP-EMPRESS Ver. PBR 2018. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras solicita al Comité de Compras su autorización para que el Lic. Everardo Santana Aguilar, Director de Egresos les exponga una breve explicación referente al punto a tratar; y se procede a analizar la información correspondiente para su análisis y aprobación.

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS GRP-EMPRESS VER. PBR 2018.

PROVEEDOR APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S. C.

SOFTWARE. Lo constituyen los programas de cómputo y bases de datos (estructura y organización de la información), manuales técnicos, manuales operativos, documentación de asesoría, manuales de capacitación y demás documentos que definan, expliquen o contengan información respecto a la construcción y al funcionamiento de los programas y bases de datos; independientemente que se encuentren rotulados o no y los cuales se identifican en el anexo PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, así como en la siguiente tabla:

PROPUESTA TECNICA

SISTEMA / MÓDULO	NÚMERO DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS FINANCIEROS	03-2003-101310482000-01	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	03-2003-101312421300-01	ACTUALIZACIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS	03-2003-101313465700-01	ACTUALIZACIÓN
EGRESOS	03-2003-101312433600-01	ACTUALIZACIÓN
CONTABILIDAD	03-2003-101310414400-01	ACTUALIZACIÓN
CONTROL BANCARIO	03-2003-101310390900-01	ACTUALIZACIÓN
CONSULTA Y ANALISIS	03-2003-101310283100-01	ACTUALIZACIÓN
PROGRAMACIÓN PBR - SED	REGISTRO EN TRAMITE	NUEVA IMPLEMENTACIÓN
OBRA PÚBLICA	REGISTRO EN TRAMITE	NUEVA IMPLEMENTACIÓN
DEUDA PÚBLICA	REGISTRO EN TRAMITE	NUEVA IMPLEMENTACIÓN

2. *[Handwritten signature]*
 CEAR...

[Handwritten signature]

DISCIPLINA FINANCIERA	REGISTRO EN TRAMITE	NUEVA IMPLEMENTACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES	03-2003-101310004600-01	
REQUISICIONES	03-2003-101309590300-01	ACTUALIZACIÓN
ADQUISICIONES	03-2003-101310051400-01	ACTUALIZACIÓN
CONTROL PATRIMONIAL	03-2003-101312391300-01	ACTUALIZACIÓN
SERVICIOS GENERALES	03-2003-101312391300-01	ACTUALIZACIÓN
ALMACEN	03-2003-101312391300-01	ACTUALIZACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	03-2003-101310004600-01	
RECURSOS HUMANOS	03-2003-101310030600-01	ACTUALIZACIÓN
CONTROL DE ASISTENCIA	03-2003-101310030600-01	ACTUALIZACIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE INGRESOS	03-2003-101310263900-01	
CIERRE CONTABLE	03-2003-101311053200-01	ACTUALIZACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA El precio del contrato es la cantidad de \$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. Quedando un monto total de \$765,600.00 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Dicho monto se encuentra debidamente desglosado en la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, que se integra como documento anexo al presente contrato.

El monto será cubierto 10 (diez) pagos mensuales de \$66,000.00 (Sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, quedando un monto por cada pago de \$76,560.00 (Setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.),

MES	IMPORTE	IVA	TOTAL
Enero 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Febrero 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Marzo 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Abril 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Mayo 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00

DE ACCION
 1/1/2019

Junio 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Julio 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Agosto 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Septiembre 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
Octubre 2019	66,000.00	10,560.00	76,560.00
TOTAL	660,000.00	105,600.00	765,600.00

El proveedor presentará en los primeros días del mes la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación en vigor que corresponde al importe el Ayuntamiento cubrirá el importe de la factura correspondiente dentro de un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la fecha de recepción de dicha factura.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 6 (seis) meses. A fin de dar cumplimiento al proyecto en los plazos y términos establecidos en el presente contrato, el ayuntamiento cubrirá en tiempo y forma con los requerimientos técnicos y administrativos que se señalan en el PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El proveedor de otorga un plazo de garantía de 12 (doce) meses sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas objeto del presente contrato y correrá a partir de que estos queden debidamente instalados, tal y como se señala en las consideraciones de venta de la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS, con el proveedor **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S. C.** con un monto total del contrato de \$ 765,600.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) monto total del contrato con I.V.A. incluido. Con pagos mensuales de \$ 76,560.00 (setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, por 10 meses mismos que serán devengados de la partida presupuestal "3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para el servicio a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Tesorería Municipal; **condiciones de pago:** El proveedor presentará en los primeros días del mes la factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación en vigor que corresponde al importe; el Ayuntamiento cubrirá el importe de la factura correspondiente dentro de un plazo no mayor de cinco días contados a partir de la fecha de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

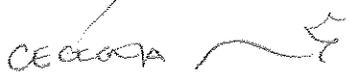
recepción de dicha factura; **plazo de ejecución del proyecto:** El plazo para la ejecución del proyecto es de 6 (seis) meses. A fin de dar cumplimiento al proyecto en los plazos y términos establecidos en el presente contrato, el ayuntamiento cubrirá en tiempo y forma con los requerimientos técnicos y administrativos que se señalan en el PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; **Garantía:** El proveedor otorgará un plazo de garantía de 12 (doce) meses sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas objeto del presente contrato y correrá a partir de que estos queden debidamente instalados, tal y como se señala en las consideraciones de venta de la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; Quien esté de acuerdo en la firma del contrato correspondiente favor de expresarlo levantando su mano por favor **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. -----

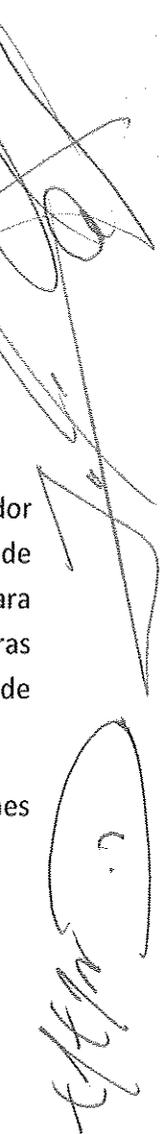
QUINTO PUNTO: Clausura por parte del representante del Presidente del Comité de Compras. Regidor Juan José Chávez Flores; Siendo la 11:15 (once horas con quince minutos) del día 26 (veintiséis) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), agradece la participación de los integrantes del comité; declara formalmente clausurados los trabajos de primera Sesión extraordinaria del Comité Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

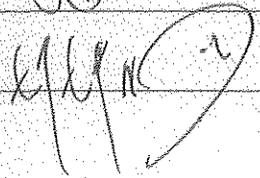
Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

"ATENTAMENTE
 "2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Lic. Benito Juárez"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 26 de marzo de 2019

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Oscar Manuel Quintero Magaña Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. en su representación C. Ana Cecilia Sánchez González	
Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	



Arq. Francisco Javier Magaña Romero Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. En su representación Arq. Víctor M. García Caballero	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Contralor Municipal	


ING. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveduría y
Secretario Técnico del Comité de Compras

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco